

MAYORAL FEO, S. A.*Balance de liquidación*

Por acuerdo de Junta General de accionistas de la compañía celebrada el 31 de diciembre de 2003, se aprueba el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmov. Materiales	163.900,63
Deudores	37.918,06
Inv.Financ.Temporales	96.852
Tesorería	26.619,35
Total Activo	325.290,04
Pasivo:	
Capital	228.380
Prima de Emisión	60,10
Reservas	10.202,08
Pérdidas y Ganancias	56.551,35
Fianzas depositadas Cámara de la Propiedad	2.404,05
Acreedores con saldos debidamente consignados	27.692,46
Total Pasivo	325.290,04

León, 7 de julio de 2004.—Liquidador único, Manuel González-Mayoral Feo.—38.216.

MESTAVA, S. A.

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 92.031,13 euros, mediante la amortización de las 15.313 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 38.251/46.321, 69.751/75.459 y 117.001/118.533 todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.367.

MILLENNIUM GLOBAL DESIGN, S. L.**Sociedad unipersonal***Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que el día 26 de julio de 2004, el socio único de la sociedad, acordó la disolución de la misma y la cesión global de todos sus activos y pasivos a su único socio, la entidad «Starcom Worldwide Media Estrategia, S. L.».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Administrador, don Lorenzo Ruiz.—39.229.

MUSICALIA, S. L.*Anuncio de disolución*

De conformidad a lo establecido en la legislación vigente se hace constar que por acuerdo de la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada el pasado día 30 de junio del 2004, en el domicilio social de la compañía, se ha acordado por unanimidad el proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad, nombrándose para ello en calidad de Liquidador a don Jean Michel Berthelot.

Mora D'Ebre, 2 de julio de 2004.—El Liquidador, Jean Michel Berthelot.—38.414.

NIK EMBOTELLADORA EL PINO, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la entidad a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 2004 a las 11.30 horas, en el número 16 de la calle Juan Ramón Montesdeoca San José del Álamo de Teror, Las Palmas, en primera convocatoria y al día siguiente día 26 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar y adoptar en su caso, los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la entidad, y nombramiento, si procede, de liquidadores.

Segundo.—Facultación para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente que todo accionista tiene derecho a obtener a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita copias de los documentos que han de sometidos a la aprobación de la junta.

Teror, 2 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Figueroa Marrero.—39.251.

NIMA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera Palma-Valldemossa, Km. 8,50, el próximo día 12 de agosto, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de los Administradores solidarios de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de tales documentos.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 2004.—El Administrador solidario, José Malleu Coll.—38.410.

NORBELLA, S. A.

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 40.898,05 euros, mediante la amortización de las 6.805 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 17.501/21.087, 31.501/34.037 y 52.501/53.181, todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.370.

NOVOGAR, S. A.

La junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de junio de 2004, ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 25.782,90 euros, mediante la amortización de las 429 acciones propias adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades anónimas números 1.059/1.284, 1.940/2.099 y 3.262/3.304 todos ellos inclusive.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—38.374.

NUEVA DÁRSENA, S. L.**(Sociedad absorbente)****EXPANSIÓN 7, S. A.****(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Nueva Dársena, Sociedad Limitada y Expansión 7, Sociedad Anónima celebradas en fecha de 30 de Junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Nueva Dársena, Sociedad Limitada de Expansión 7, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2004.—Por los Órganos de Administración, Juan Luis Romy Belilos. Víctor de Botton Romy.—38.661. 2.^a 4-8-2004

OPTIMA FINANCE, S. A.**Sociedad unipersonal****SAGE CONCEPT IBÉRICA, S. A.****Sociedad unipersonal***Fusión por absorción*

Los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades indicadas en el encabezamiento decidieron el 30 de junio de 2004, en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la fusión por absorción de Optima Finance, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por Sage Concept Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente), con extinción de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad Absorbida.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión. Los acreedores podrán, además, oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de julio de 2004.—Guy Serge Berruyer, administrador único de las sociedades participantes.—39.314. 1.^a 4-8-2004